

Año 4 pesetas

Semestre 2 —

Trimestre 1 —

PAGO ADELANTADO

Número suelto, 10 céntimos

LA UNIÓN

Periódico independiente y de intereses morales y materiales

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

MAYOR ALTA 26 Y 28 PRAL

LA CORRESPONDENCIA AL DIRECTOR

SE PUBLICA LOS SÁBADOS



Año III

Guadalajara: Sábado 15 de Mayo de 1909

Número 79

SUPPLICATORIOS

Recordarán la mayoría de nuestros lectores las causas que obligaron al Gobierno conservador de 1904 á decidirse á plantear y resolver la cuestión de los suplicatorios para procesar á los Diputados. Se venía abusando tanto de la inmunidad parlamentaria, que todas las campañas de los periódicos avanzados, todas las procaçidades del lenguaje, todas las injurias dirigidas á las instituciones monárquicas, á las autoridades y aun hasta á los particulares, quedaban siempre impunes, porque se declaraba autor de los artículos que habían sido objeto de denuncia algún representante del país, y los suplicatorios pidiendo autorización para procesarle no se despachaban nunca, convirtiéndose así la inmunidad parlamentaria, establecida con fines bien diversos y con altas miras, en la impunidad de toda clase de delitos más ó menos políticos. También se recordará aquella sesión permanente del 9 de Julio de 1904, célebre por los escándalos que se promovieron, que terminó inesperadamente con una fórmula de concordia, admitida por todos los partidos políticos representados en el Congreso, y que se tradujo en el siguiente acuerdo adicional al Reglamento: «Entenderá en los suplicatorios para proceder contra Diputados una Comisión, que se considerará permanente en cada legislatura, formada por el Presidente del Congreso y ocho miembros que el Congreso elegirá, votando cada Diputado cuatro individuos de ella.»

«Si en las treinta sesiones públicas subsiguientes al día de entrada del suplicatorio en el Congreso, éste no adoptase acuerdo en contrario, se entenderá concedido el permiso que requiere el art. 47 de la Constitución y quedará expedita la prosecución del proceso judicial.»

«Durante las dichas treinta sesiones, así el Diputado interesado como otro cualquiera, podrán exigir que el Congreso delibere sobre el suplicatorio, aun cuando faltare propuesta de la Comisión.»

Cuando en 16 de Octubre de 1907 el entonces Diputado y hoy Ministro de Fomento D. José Sánchez Guerra, presentó en el Congreso una proposición de reforma del Reglamento, transcribió literalmente los párrafos 2.º y 3.º del acuerdo anterior, y nombra la Comisión que había de dictaminar sobre ella, han ocurrido ciertos hechos que conviene divulgar para que, los que aún crean que en el partido liberal hay unidad de criterio, acatamiento á las opiniones de los jefes en cuestiones eminentemente políticas y armonía y concordia aun antes de llegar al poder, vayan poco á poco perdiendo esas ilusiones.

El gobierno conservador, tachado de reaccionario, sin que tal cosa crean los que propalan esta especie, considerando que cuestión de tanta importan-

cia como una reforma del Reglamento no podía resolverse por la fuerza de la mayoría, invitó para formar parte de la Comisión que había de dictaminar, á los jefes de las principales minorías, personas que por su larga historia parlamentaria, por los elevados cargos que han ocupado y por ser la genuina representación de las fuerzas políticas que acaudillan, podían hacer una obra de transcendencia, que al propio tiempo significase una garantía de los derechos de las mismas y resolverse así, con mútuas concesiones, asunto de tanta importancia para el funcionamiento ordenado del régimen parlamentario.

Quedó constituida la Comisión por D. Segismundo Moret, D. José Canalejas y D. Gumersindo de Azcárate por parte de las oposiciones, los que, después de largas y meditadas discusiones con los representantes del gobierno, llegaron á formular, por unanimidad, el dictamen sobre esta materia de suplicatorios, en la forma siguiente:

Art. ... Entenderá en los suplicatorios para proceder contra los Diputados una Comisión que se considerará permanente en cada legislatura, compuesta de nueve Diputados elegidos directamente por la Cámara de entre los 30 que lo hayan sido durante mayor tiempo, y pudiendo incluirse válidamente en cada papeleta de votación cinco nombres.

Art. ... La Comisión dará dictamen dentro de los veinte días siguientes al de entrada del suplicatorio en el Congreso. Si las sesiones estuvieren suspendidas, se contará el plazo desde el día en que se reanuden.

Transcurridos los veinte días señalados en el párrafo anterior sin haberse dado cuenta á la Mesa de un dictamen, pondrá el Presidente á debate y votación la primera propuesta que se formule por vocales de la Comisión, cualquiera que sea su número, después de figurar durante dos sesiones en la orden del día.

Si en estas dos sesiones se presentaren nuevas propuestas por otros individuos de la Comisión, tendrá preferencia para el debate y votación la que reuna mayor número de firmas.

Art. ... La discusión se reducirá en todo caso á dos turnos en contra y otros dos en pró, y no se admitirá presentación de enmiendas ni de proposiciones incidentales, pudiendo sólo hacer uso de la palabra para las alusiones el Diputado ó Diputados á quienes afecte el dictamen.

Art. ... Si cumplido lo dispuesto en los artículos anteriores y después de hallarse una propuesta á la orden del día durante 20 sesiones y no hubiere el Congreso tomado acuerdo, el Presidente la pondrá á votación. El Congreso resolverá sobre ella sin más discusión.

Art. ... Cuando la persona á quien afecte un suplicatorio no fuese Diputado al tiempo de recibirse aquél, ó dejare de serlo antes de que el Con-

greso adopte resolución, se participará así al Tribunal correspondiente, quedando con ella expedita la prosecución del proceso judicial.

Como se vé, hay grandes diferencias entre la propuesta del Sr. Sánchez Guerra y el dictamen; diferencias que consisten en mayores amplitudes de plazo en establecer más garantías para los Diputados contra quienes se quiera proceder; pero sin abandonar por eso el objetivo principal á que tendía el acuerdo del 9 de Julio de 1904, ó sea á procurar que no quedarán indefinidamente sin resolver los suplicatorios.

El espectáculo que se está ofreciendo á la consideración del país, es bien poco edificante; las amarguras que deben sufrir los Sres. Moret y Canalejas al ver á sus huéspedes en completa rebelión contra ellos, no son para descritas porque en esta campaña de liberales, demócratas y republicanos, están tachados de tan reaccionarios como el gobierno conservador que, según ellos, quiere amordazar la prensa, atenta contra los derechos de los Diputados. No les parece á los lectores que si ahora, en la oposición, cuando las fuerzas políticas se unen y estrechan para derribar al gobierno, hay una identificación tan absoluta entre lo que piensan los jefes y los soldados de fila, que cuando se llegue al poder, cuando ocurran los naturales disgustos por el descontento en los repartos de carteras, direcciones, gobiernos civiles y actas, vá á ser una bendición de Dios lo que ocurra.

¿Qué garantías pueden ofrecer al país los que aspiran á suceder en plazo próximo al partido conservador, de gobiernos duraderos, estables, de partidos compenetrados con sus jefes? Ya se han anunciado varias enmiendas, el Sr. Moret empieza á capitular, y tal se van poniendo las cosas dentro del campo liberal que no nos extrañaría que el jefe llevase á cabo los propósitos anunciados de abandonar la dirección del partido que tan poco acatamiento presta á sus órdenes y que tanto discute sus actos.

Crónica política

Las sesiones de ambas Cámaras, continúan con aquella lentitud impuesta por las oposiciones al presentar una verdadera plétora de enmiendas con el exclusivo objeto de detener el avance en la discusión de los proyectos de ley. Sin fijarse en que ese proceder tiene sus límites, arreciaban en sus protestas cuando la semana pasada, susurrábase la celebración de una sesión permanente, sin tener ellos en cuenta que el Gobierno debe echar el peso de la mayoría, en casos, como el de la discusión del proyecto de comunicaciones marítimas, detenido en su artículo primero, después de cincuenta y dos días de sesión. Y no sería ciertamente, por que las minorías opusieran una transformación radical del mismo; la obstrucción era sistemática. Buena prueba de ello fué, que ante el anuncio de esa sesión permanente, se levantó el Sr. Moret, á proponer como transacción, que se prorrogase hasta

primero de Enero de 1911, el cobro del impuesto de tonelaje.

Así terminó la discusión del artículo primero, con la retirada de todas las enmiendas; y la promesa, para los sucesivos de que los debates, no serán obstruccionistas.

El proyecto de Correos y Telégrafos, suspendido por unos días el debate, es más que probable que no tendrá gran oposición.

La reforma de Reglamento, en la materia de suplicatorios, no merecerá ahora nuestra atención, ya que es objeto del artículo de fondo.

Y en el Senado, apesar de lo que se habla, refiriéndose al proyecto de Administración local, es nuestra opinión que será aprobado, antes que las Cortes suspendan sus tareas.

Reasumiendo, hay que convenir, que la obstrucción, trae como resultado el dilatar la aprobación de los proyectos, no lo negamos, pero sin finalidad alguna para las oposiciones, que á la postre los verán convertidos en ley, ya que el Gobierno precisa desarrollar su plan, y, sin argumentos, no puede torcésele en su camino.

Vengan las minorías á la discusión tranquila y razonada, presentando enmiendas que puedan perfeccionar los proyectos y el Gobierno aceptará la colaboración, que para eso tiene abierto el Parlamento, pero convengan que á los actos de fuerza debe contestarse en igual forma, rechazando todo género de imposiciones, que para eso también tiene la mayoría.

Dieguez.

Sección literaria

BAJAMAR

Yo tengo una casita
que el cierzo baña,
entre el mar y la sombra
de una montaña.

Se columpian en torno
lindas palmeras,
que entre pitas se yerguen
y entre chumberas.

Anexa al predio mío
y á la casita,
solitaria y muy blanca
tengo una ermita.

Donde á San Juan le rezan
los labradores;
recinto levantado
por mis mayores.

La comarca es abrupta,
árido el suelo;
peró puros sus aires,
muy limpio el cielo.

El aura que desciende
desde las lomas
y el corazón perfuma
con sus aromas,

Y las emanaciones
del mar sereno
que despiden las algas
de su ancho seno,

En la altura se besan
del agrio risco,
y el campo huele á hinojo
salvia y marisco.

En éxtasis profundo
dentro el paisaje,
abisma mis sentidos
el oleaje.

Las barquillas que impulsa
la brisa fresca
por el líquido espejo,
tras de la pesca.

Al tornar presurosas
hacia la orilla,
con sus linos hinchados
y ráuda quilla,

Parecen á lo lejos,
de la montaña,
tiendecitas movibles
de una campaña.

Entre tanto en los brotes
del limonero,
sus estrofas errantes
suelta el jilguero.

¡Qué plácidas y alegres,
cuán seductoras,
viendo el mar y barquillas
paso las horas!

Cuando el astro rojizo
se hunde en los mares
y enseña el firmamento
sus luminas,

En el banco de tosca
mamostería
que está junto á la puerta
de la alquería,

Entre dulces coloquios
y entre amoríos,
con mi esposa y con ambos
hijitos míos,

¡Qué plácidas y alegres,
cuán seductoras,
á la luz de los astros
paso las horas!

Requiriendo de amores
á niña incauta,
el zagal á lo lejos
tañe la flauta.

En tanto amarillenta,
tras de la loma,
entre pardos celajes
la luna asoma.

El ladrillo lejano
del ronco perro,
que repiten medrosos
barranco y cerro;

El pájaro nocturno
que vuela errante,
invisible á los ojos
del caminante;

El susurro del árbol
que agita el viento
y parece murmura
sentido acento;

El insecto canoro,
cuyo sonido
revibrante y agudo
lanza escondido,

Y el ruido quejumbroso
de la marea
que allá en los malecones
reburbuja,

Inundan á mi pecho
de poesía;
¡Oh, noche misteriosa,
viuda del día!

¡Oh campo, oh mar, oh cielo!
ritmo y colores,
escenario sublime
de mis amores!

Casita de mi predio
y aires marinos,
ermita donde rezan
los campesinos;

Barcas pescadorcitas
de mis riberas,
que las ondas azules
cortáis ligeras,

Luminas y olas,
blandos rumores
esencias desprendidas
de los alcores;

Balsámicos perfumes
de los mariscos,
voces que repercuten
los altos riscos,

Si vejez á mi vida
reserva el cielo
gozar vuestros encantos
tan sólo anhelo.

Y vengan á la postre
males prolijos,
¡contigo!... amante esposa,
y ¡jellos! mis hijos.

José Tabares Bartlett.

LA EDUCACION DE LOS HIJOS

A continuación publicamos un importante artículo, de la bien cortada pluma del Sr. Verdes Montenegro. Por ser el trabajo que aludimos de muchísima enseñanza, lo damos á la publicidad en nuestro periódico, para que sea apreciado por nuestros queridos lectores.

Dice así el artículo de referencia:

«De todas las obras que el hombre puede realizar en la tierra, una de las más hermosas, de las más grandes, de las más santas, consiste en educar á los hijos.

Nada más hermoso que el espectáculo que nos ofrece un padre ó una madre cuando teniendo en sus rodillas ó en derredor suyo á los seres más queridos, con atenta solicitud provee á iluminar su inteligencia, á prestarles el calor del sentimiento y á enderezar su conducta, teniendo presente lo

mejor de su experiencia, lo más depurado de sus afectos y las lecciones de su arrepentimiento.

Nada más grande que ese acto en que los padres, depositarios de la tradición de pasadas generaciones, rica en conocimientos, embalsamada por los perfumes del amor humano, cosecha de habilidad, hacen entrega de tan preciado tesoro á la vida, y de esa suerte unen á la herencia del de la carne de la raza la herencia del espíritu del pueblo, cumpliendo por tal modo el hecho que las religiones llamaron «comunión de los vivos con los muertos.»

Nada más santo que esa especie de oración interior pronunciada por el padre cuando se acerca á sus hijos, deseando que su labor tenga por fruto la emancipación que es libertad y es redención de sus hijos. Y observarlo bien, no digo ya siendo padre, sino aun antes de serlo, el hombre en los momentos en que siente ese eterno amor llamado humanidad, cuanto más ignorante, cuanto más vicioso, tanto más desea para su hijo la mente más clara, la vida más limpia de faltas; y ese deseo de mejora de sí propio y así muéstranse sabio y compasivo y puro de alma hasta donde puede.

¿Qué padre no quisiera saber cuando su hijo le interroga acerca de la verdad de las cosas? ¿Qué padre no es dulce y afable y cariñoso cuando habla al hijo? ¿Qué padre se atreverá á conversar en la misma forma, á ejecutar acciones (aun cuando no sean muy reprochables) de la misma manera que lo hiciera entre iguales?

Por eso hace bueno educar á un niño y quien de niños se rodea y con ellos juega y habla, y como ellos ama, se hace santo, porque es ley de Naturaleza que quien emancipa se emancipe y quien redime se redima.

Sea, pues, emancipar obra de quien quiera emanciparse. De consiguiente, el obrero que desea emanciparse de los males del tiempo presente, conságrase á emancipar á su mujer á sus hijos, pues sin lograr la emancipación (que es redimirse) de los demás no será emancipado, no será redimido del mal.»

J. V. Montenegro.

El precio de coste de los cereales

(COLABORACIÓN DE LA ASOCIACIÓN GENERAL DE AGRICULTORES DE ESPAÑA)

¿Puede dar beneficios el cultivo de los cereales?

Esta pregunta, que á diario nos formulamos todos, ha dado ocasión para que á cada instante se trate de determinar el coste de producción de los granos, siendo muy natural, según nos dice Zolla, que el problema se plantee, si bien no lo sea tanto encontrarle solución fácil, por presentar dificultades invencibles el cálculo de un precio de coste especial cuando se trata de un producto agrícola.

Natural que se quiera conocer ese coste; porque, según los resultados, se procurará desarrollar un cultivo lucrativo, restringir una producción ruinosa, reducir unos gastos demasiado elevados, subir los precios de venta poco remuneradores ó sustituir un cereal por otro cuando el margen de beneficio sea mayor en el segundo que en el primero. Todos estos datos son por demás interesantes, y, á primera vista, parece que se pueden conocer calculando el gasto de toda clase y dividiendo el total por la cifra de la cosecha obtenida. El cociente dará el coste de producción por unidad. Y si se compara ese coste con el precio de venta que en cualquier cotización, mercurial ó revista se nos dé, ó que en el mercado próximo rija, tendremos la solución que buscamos al problema.

Si esto parece evidente á primera vista, dos razones explicarán bien pronto la imposibilidad de hacer el cálculo tan fácilmente. Es una de ellas que, en agricultura, las primeras materias empleadas son—casi siempre—producidas en la finca, y no compradas. La determinación del precio de estas materias es incierta ó imposible, según veremos después.

Además, los trabajos de las yuntas no se pagan, porque el cultivador no contrata éstas, sino que emplea las suyas, no pudiendo calcularse el valor del trabajo que ejecu-

tan mientras no se determiné el precio de los alimentos y los gastos de todas clases que el ganado de labor exige. Pero los alimentos no se compran: se producen en la finca, y su precio depende del coste que deba atribuírseles por los gastos de cultivo que hayan ocasionado; y como el valor de estos alimentos (avena, paja, heno, raíces ó tubérculos) depende del valor atribuido al trabajo motor de los animales, y, de otro lado, estas mismas yuntas, además de producir fuerza, fabrican estiércol, que habrá que valorar, para deducirlo de los gastos de sostenimiento de las yuntas, pues que este valor figura en el pasivo de la cuenta de los cereales á título de primera materia, se ve que, por la propia naturaleza de las cosas, resulta de imposible solución el problema que aquí exponemos, porque no es el estiércol mercancía que se cotize ni venda corrientemente. Para comprado, sería caro, y excesivo ese precio para valoración dentro de la finca.

A la par, el precio de venta asignado á los artículos es ficticio, porque no se venden nunca muchos de ellos. Así, por ejemplo, conocemos alguna finca en la que sería imposible vender la paja recolectada, por no necesitar jamás adquirirla los labradores comarcanos. Tampoco puede pensarse en transportarla á distancia, por el ínfimo precio que se obtendría, dado caso que hubiera quien la adquiriese; y, sin embargo, el propietario necesita producir mucha paja, por la importancia que en su finca tiene la ganadería, y si la tasa al precio á que ha tenido en más de una ocasión que comprarla para suplir el déficit de su cosecha, hará seguramente un cálculo arbitrario y puramente nominal.

Por otra parte, la evaluación de la proporción que el gasto de los abonos haya de cargarse á cada cosecha es asimismo imposible: no son estos abonos absorbidos por una sola cosecha. Y ¿quién podrá precisar lo que deba ponerse en cuenta á cada una de las que se sucedan? Tendremos, pues, la doble imprecisión de no conocer el valor del abono orgánico distribuido, según antes dijimos, y de ignorar lo que cada cosecha absorbe ó cede á la siguiente.

Por último, tampoco pueden repartirse de manera exacta, entre los diferentes cultivos, los gastos de arriendo, los gastos generales, los impuestos, la amortización y reparación del material, etc.

Y aun dando por supuesto que pudiera determinarse todo exactamente, esto no implicaría la supresión de los cultivos que arrojaran pérdida, porque en una explotación todo se relaciona y complementa, y aquéllos pueden ser tan indispensables que no haya posibilidad de pasarse sin ellos, como los forrajes para el ganado, por ejemplo, ó como ese mismo ganado, que sería necesario, aunque resultara su cuenta en déficit, para los trabajos de cultivo, ó para producir estiércol que dar á los cereales, ó para consumir los forrajes que resultarían lucrativos. Y lo mismo hay que decir de los cultivos que no pueden variarse por formar parte esencial de una rotación, renumeradora en su totalidad, como tampoco cabría aumentar los que rindieran utilidad, porque el desarrollo de una especulación modifica todo el sistema de cultivos, y, por ende, los resultados de las cuentas. De donde pudiera resultar que los beneficios de ese determinado cultivo no persistieran después de haber extendido su campo en la alternativa seguida.

Y por eso que—como enseña Dubost—en un sistema de cultivo todo se engrana, no hay que atender á las especulaciones aisladas, sino á la operación de conjunto, al resultado general, siendo la cifra del beneficio total de la explotación la que ha de proporcionar el criterio que á la misma presida. Esto no significa que los precios de coste no proporcionen «indicaciones, bases de comparación, hipótesis útiles para modificar los sistemas de cultivos por el estudio de la repercusión que unos ú otros tengan sobre los beneficios generales de la empresa agrícola.» Pero de ello concluiremos que el constante ensayo, la continua aplicación de las enseñanzas, son las que nos conducirán á conocer nuestras fincas y á adoptar las transformaciones de cultivos que nos permitan trazar un plan de explotación en el que todo se combine para obtener ese beneficio total, que es la base de toda agricultura

progresiva, y á la que no llegaremos en tanto que no nos proponamos producir cada día más, mejor y á menor coste, después que sepamos lo que á cada terreno y á cada explotación es más adecuado.

El servicio doméstico

En el galope, no de los siglos, que diría un cultiparlante de los de ahora con pedesal y lápida, sino de las reformas, innovaciones y proyectos de todas clases y colores como salen á luz diariamente para modificar los usos, las costumbres y hasta el modo de andar, se echa de menos una muy importante y decisiva: la relativa al ramo ó rama del servicio doméstico que cada vez está peor para los jefes de familia, ó sea los amos, aun cuando para los criados esté cada día mejor.

¡Ah, señores y milores! ¿Qué país, que paisaje y qué paisanaje! como se decía antes. ¡Qué criados, qué porteros, qué asistentes, qué servicio doméstico! ¡Ahí si que haría falta la mano dura, si que también paternal, de los individuos que han echado sobre sus robustos hombros la carga, en verdad pesada, de reformar y reglamentar las costumbres!

Diríase que se han cambiado las tornas, es decir, que los criados son los amos y los amos son los criados, que se tratan á cuerpo de rey. No trabajan, no cuidan de sus obligaciones, están pésimamente educados y, por añadidura, conspiran contra vuestros intereses, aun cuando comen, mejor dicho, devoran y trasiegan que es una bendición, vuestro pan y vuestro vino.

¡Alá os libre de tener que renovar el personal de vuestra servidumbre, porque, como dice el refrán, saldréis de Málaga para entrar en Malagón, y si tenéis, por ejemplo una cocinera sisona y embustera, que no sabe ni quiere preparar ni hacer bien el bistek, confabulándose con los tenderos y el carbonero, y con todos los abastecedores de vuestro hogar doméstico, vendrá otra que se empeñará en haceros ver lo blanco negro, que os saqueará hasta las pestañas, que se pone los guantes de la señorita y pide que le ayuden á fregar y á mondar las patatas!

Si necesitáis criado, él tendrá que ser, queráis ó no, vuestro confidente, porque se meterá en todo lo que no le importa, se fumará vuestros pitillos, correrá juergas sorpresas, quiero decir, que se beberá vuestros mejores vinos, os registrará los bolsillos al limpiar la ropa, y hará otras inconveniencias por el estilo, sin que jamás tengáis derecho, no ya á reñirle, pero ni siquiera á reprenderle, porque pertenece á la Sociedad de Socorros Mútuos de Ayudas de Cámaras, y os arma un pleito ó un sofocón en menos que canta un jilguero.

¿No habrá quien se apiade de los pobrecitos amos y señores? Se han reglamentado las casas de préstamos, las de huéspedes, las otras llamadas de dormir; se ha atado corto á los cocheros, á los mozos de cuerda, á los taberneros y á los tenderos de comestibles; se ha conseguido que los teatros y cafés se cierren á la hora en que se acuestan las gallinas, y á los mismos ciudadanos libres, felices é independientes, se les obliga á metodizar su vida y á no contravenir poco ni mucho las ordenanzas municipales? ¿Qué más? Hasta á los pobres de solemnidad se les ha metido el brazo por una manga, y ¿no ha de haber quien les cante á los criados las verdades del barquero, y les diga cuantas son tres y dos?

Hay que mover la opinión en este sentido, y ver si se logra que los pobres amos y señores puedan salir de la esclavitud y tiranía en que los tienen metidos criados y sirvientes, que campan por sus respetos y hacen lo que les da la gana, á ciencia y paciencia de las autoridades, siendo como todos saben, unos enemigos pagados, peores que los ratones en las despensas y en las bodegas.

Se impone un reglamento, un decreto, un bando, una ley, cualquier cosa, para proteger los intereses, la autoridad moral, la confianza y el sosiego en el hogar doméstico, á fin de que los amos de su casa puedan tener libertad de acción para decirle á su criada:

—Gregoria, tenga usted la amabilidad de traer agua para lavarme y tirar la sucia que hay en el cubo... y ¡chehe usted y no se de-

rrame!... porque se puede estropear la al-
tombra.

Ya no hay medios de conseguir que los
criados os obedezcan, ni dejen de romper
los mejores bibelots de vuestros «etageres».

Hay que resignarse ó andar mudando de
servicio cada lunes y cada martes, con el
grave inconveniente de incurrir en la crítica
de la portera y de los tenderos de las cerca-
nías, con quienes están completamente identi-
ficados vuestros servidores.

¡Y se habla del cólera y de la peste bu-
bónica!

¿Qué más cólera y que más peste que
estos criados modernistas que viven sobre
vosotros, como la yedra sobre la tapia, sin
serviros absolutamente para nada, como no
sea de estorbo?

«¡Oh tempora, oh mores!» ¡Oh tiempo
de los morosi! Alá es grande y debéis pedir-
le que os libre por siempre jamás de necesi-
tar quien os sirva, por que ni os dejará vivir
en paz y sosiego.

Santiago Arambilet.



Espectáculos

TEATRO

Con asistencia del
ilustre autor D. Jacinto Benavente, se
han celebrado por la sociedad «Trust
Artístico» dos funciones teatrales
en las que se han representado
las producciones de dicho escritor
tituladas *Rosas de Otoño* y
La fuerza bruta.

La concurrencia en las dos
noches ha sido extraordinaria, vién-
dose ocupadas todas las locali-
dades del teatro y el éxito obte-
nido tanto por el autor como por
los intérpretes de ambas comedias, grande y
justo, pues todos rayaron á gran altura.

Las jóvenes actrices Sntas. Ríos, Eñao,
Mateos, Alfonso, Molins y Ortigado, encarnaron
admirablemente los personajes que
creó el genio vigoroso de Benavente, dándo-
les tanta vida, que producían el efecto de lo
real. Todas fueron aplaudidísimas.

Ellos, son los buenos aficionados de
siempre, concienzudos y entusiastas, poniendo
en el desempeño de los papeles que se les
confían, todo el fuego que les comunica el
amor al arte escénico, que con tanto prove-
cho cultivan.

Con sus lindas compañeras contribu-
yeron á el éxito completo de las veladas, pues
las ovaciones tanto á ellos como al Sr. Benavente,
fueron nutridas, repitiéndose mu-
chísimo y no mentirosos, si afirmamos que
D. Jacinto tuvo que salir á escena 15 ó 20
veces cada noche.

Tuvimos ocasión de saludarle y nos ma-
nifestó su complacencia, afirmando al pro-
pio tiempo, que la labor de los distinguidos
aficionados era mucho más digna de elogio,
por ser *Rosas de Otoño* la más difícil de sus
producciones.

A todos, autor y artistas, dedica La
Unión su más entusiasta aplauso, que aun-
que modesto, como nuestro, deseáramos que
sirviese de estímulo á todos, en la labor ar-
tística que con tantos bríos y perseverancia
han emprendido.

Ayer fué obsequiado el Sr. Benavente
con un banquete íntimo en el Casino, por
sus amigos y admiradores, que hoy han
concurrido también á la estación para des-
pedirle.

El Sr. Benavente ha ofrecido al *Trust
Artístico*, una obrita en un acto para que
sea estrenada por los socios del cuadro ac-
tivo.

Uno de la cuarta.

Notas útiles

Fraudes Alimenticios

Llábase polilactia al hecho de alimentar
las vacas con piensos muy acuosos, ó de ha-
cerles beber mucha agua, ó de ingerirles es-
te líquido poco tiempo antes del ordeño.
Uno de estos casos ha dado lugar á una re-
solución nueva é interesante de uno de los
Tribunales correccionales de París, ante el
cual se planteó el siguiente punto de dere-
cho, en materia de fraudes alimenticios:

¿Deben considerarse tales hechos como
delito de falsificación de la leche?

El Fiscal sustituto de dicho Tribunal se
decidió por la afirmativa, acusando al pro-
cesado en concepto de falsificador, habién-

dose dictado sentencia en el sentido de que
las referidas prácticas no constituyen el llama-
do delito de falsificación por agregación
de agua á la leche, pero dan lugar á otro
delito de fraude ó engaño en la calidad sus-
tancial de la cosa vendida.

La pena impuesta al infractor fué la
de multa de 300 francos é inserción de la
sentencia en cuatro periódicos de los de gran
circulación de la capital.

El instinto de la orientación en las abejas

Las abejas frecuentemente recorren dis-
tancias bastante considerables, llegando, en
ocasiones, á apartarse de las colmenas 2 y
hasta 3 kilómetros. M. Gaston Bonnier ha
realizado con estos animales una serie de in-
geniosísimas experiencias, de las cuales re-
sulta que carecen del sentido del olfato y no
ven á distancia, poseyendo, en cambio, un
sentido especial que les permite orientarse,
que pudiera llamarse sentido de la dirección,
semejante en un todo al que poseen las pa-
lomas mensajeras. M. Bonnier ha dado
cuenta de su experiencia á la Academia de
Ciencias de París, en su sesión de 19 de
Abril próximo pasado.

Procedimiento para distinguir las leches crudas de las cocidas

Para distinguir las leches crudas de las
cocidas, úsase en Dinamarca, como reacti-
vo, el agua oxigenada, cuya acción se ex-
plicaba por una teoría que el Profesor Bor-
das ha rebatido ante el indicado Centro por
conducto del renombrado físico M. d'Arsonval.

Según el primero de dichos señores, la
reacción coloreada que produce el agua ox-
igenada en presencia de la leche fresca y que
no tiene lugar cuando se mezcla con la leche
hervida, no es el resultado, contra lo que
hasta ahora se creía, de la existencia de ca-
tálasos ni oxidados en la leche.

NOTICIAS

Memoria de D. Miguel Nieto

Por la Junta provincial de Beneficencia, se ha
acordado la adjudicación de una dote de 100 pesetas,
de la memoria fundada en Torrejón del Rey
por D. Miguel Nieto, entre las doncellas pobres
que sean naturales de dicho pueblo y que aspi-
ren á contraer matrimonio.

Memoria de D. Domingo Aparicio

También ha acordado dicha Junta, la adju-
dicación de una dote de 75 pesetas, de la citada
memoria, entre las doncellas huérfanas de su li-
naje, que sean naturales del pueblo de Higes.

El pasado martes tuvimos el gusto de saludar
en esta población á nuestro distinguido amigo
D. Santiago García, de la arrendataria de contri-
buciones de la provincia de Huesca.

La comisión provincial celebrará sesiones or-
dinarias en los días 18, 24 y 31 del mes actual.

Están vacantes las Secretarías de los Ayun-
tamientos siguientes: Alpedroches, con 500 pesetas;
La Bodera, con 500 pesetas; Hombrados, con
400 pesetas; Tartanedo, con 500 pesetas, y Yela,
con 625 pesetas.

Se ha encargado nuevamente del despacho de
la Secretaría del Ayuntamiento de Maranchón,
el antiguo y probo Secretario D. Juan Miquel
Qter, que ya desempeñó dicho cargo anterior-
mente.

Del pueblo de Tendilla ha desaparecido el ve-
cino del mismo, Hermenegildo Alcalde Leceta,
sin que se sepa su paradero.

Pósitos

Por la Sección provincial de Pósitos se ha pu-
blicado una circular interesando de los Ayunta-
mientos la rendición de las cuentas que tengan
pendientes y que satisfagan el contingente del
Pósito, que aun tengan en descubierto.

Está vacante la plaza de Médico titular de
Cendejas de la Torre, con sus anejas Cendejas
del Medio y Cendejas del Padastro, con la dota-
ción anual de 525 pesetas y 235 fanegas de trigo
por las igualas de los vecinos de dichos pueblos.

La Delegación Regia de Pósitos ha concedido
500 pesetas para aumentar el caudal del Ba-
rriopedro, atendiendo á lo solicitado por el Ayu-
ntamiento que expuso á aquél Centro el estado
precario de los labradores de dicho pueblo y los
deseos de conservar tan benéfica institución que
les libra de los perjuicios de la usura, á la que se
ven con frecuencia forzados á recurrir.

Rasgos de esta especie no necesitan comenta-
rios: ellos, por sí solos, dicen bastantes en pró de
quien los ejecuta.

El 27 del actual se verificará la subasta, para
la construcción de la carretera de Azuqueca á la
de Torrelaguna á Guadalajara por Alovera y
Quer. Presupuesto, 119.843.21 pesetas. Plazo de
ejecución, tres años.

El Consejo de Instrucción pública en la sesión
última del pleno, tomó el acuerdo, entre otros de
proponer al ministerio la separación en el cargo
de inspector de primera enseñanza de Alicante
de D. Pascual Martínez Abellán.

La Paz y Caridad

El Mayordomo Mayor de esta Real Archico-
fradía nos ha remitido las cuentas de gastos é
ingresos de lo recaudado con motivo de la ejecu-
ción del reo Juan Alonso Orrite, (a) «Juanelas.»
De ellas resulta que se recaudaron 677'25 pesetas
y se gastaron 136'20, quedando un remanente
de pesetas 541'05 que se han invertido en cinco
cartillas del Monte de Piedad, de Madrid, para
las cinco hijas del reo, cuatro de 108 pesetas y
una de 109'05.

Como pueden ver los lectores, caen por tierra
las calumniosas imputaciones hechas por alguien
que pretendió molestar á las dignísimas personas
que forman aquí la citada Archicofradía.

Lamentable es que la pasión ó fanatismo polí-
ticos, lleven á hombres de talento al lamentable
extremo de convertirse en difamadores.

Sirva esto de lección.

Esta noche celebra una velada en el teatro
del Ateneo Instructivo del Obrero, la sociedad
«Calderón de la Barca», poniendo en escena los
aplaudidos sainetes titulados, «Las codornices y
Los valientes».

Desgracia

El miércoles pasado fué muerto por una chi-
pa eléctrica, en el momento en que se hallaba
ocupado en sus labores agrícolas, el vecino de
Hiendelaencina, Fulgencio Cuenca Brana.

Hoy ha dado principio en Sigüenza, la tradi-
cional y concurrida feria de San Isidro.

Al señor Juez de Instrucción de Cogolludo,
nuestro particular amigo D. Eugenio de Arizcun,
le han sido concedidos treinta días de licencia
por hallarse enfermo.

Con fecha 13 del actual se ha dictado una
R. O. concediendo franquicia postal y telegráfica
á los Jueces municipales.

Días pasados fueron sustraídas ocho fanegas
de trigo al vecino de Escopete Bernabé Fernán-
dez, sin que hasta hoy hayan sido descubiertos
los ladrones.

Mañana domingo se verificará en la vecina
ciudad de Alcalá de Henares, la tradicional fiestas
de la Santas Formas, que seguramente se
verán concurridísimas, como acontece todos los
años.

Vacuna

Mañana, de diez á una y de tres á cinco de la
tarde, se verificará gratis á los pobres la vacuna-
ción y revacunación, por los Médicos de la Be-
neficia municipal de esta población.

Días pasados dejó de existir en Madrid una
hermana de nuestro particular amigo y nota-
ble Abogado de esta capital D. Tomás Bravo y
Lecea.

Lamentamos muy de veras la desgracia que
embarga su ánimo con pérdida tan irreparable
por la que le enviamos el testimonio de nuestro
pesame más sincero.

El pasado domingo estuvo en esta población
el ex-Ministro liberal D. Guillerino Osma.

En el tren exprés de esta mañana ha regre-
sado á Madrid el eminente literato D. Jacinto
Benavente.

En la estación ha sido despedido por nume-
rosos amigos y admiradores.

Ha llegado á esta población, acompañado
de su apreciable familia, nuestro distinguido
amigo el Magistrado de la Audiencia provin-
cial de Avila, D. Federico Baudín y Capelo.

Ayer se celebró en el Casino de la calle Ma-
yor, un almuerzo en honor del ilustre literato
D. Jacinto Benavente, organizado por varios
individuos de las sociedades «El Teatro» y
«New Club» de las cuales asistió un buen nú-
mero de socios.

A los postres se leyó por el Sr. D. José Rogelio
Sanchez, un bien escrito y elocuente discurso,
que fué calurosamente aplaudido por los co-
mensales.

Audiencia provincial

Señalamientos de juicios por jurados para la
próxima semana:

Día 21.—Juzgado de Guadalajara, contra
Segundo García Sigüenza, por robo; ponente
Sr. Baranda, abogado Sr. Solano, procurador
Sr. Ramirez.

Curiosidades

El noventa por ciento de los habitantes
del Japón sabe leer y escribir.

En París se vendió el año pasado la carne
de 50.000 caballos.

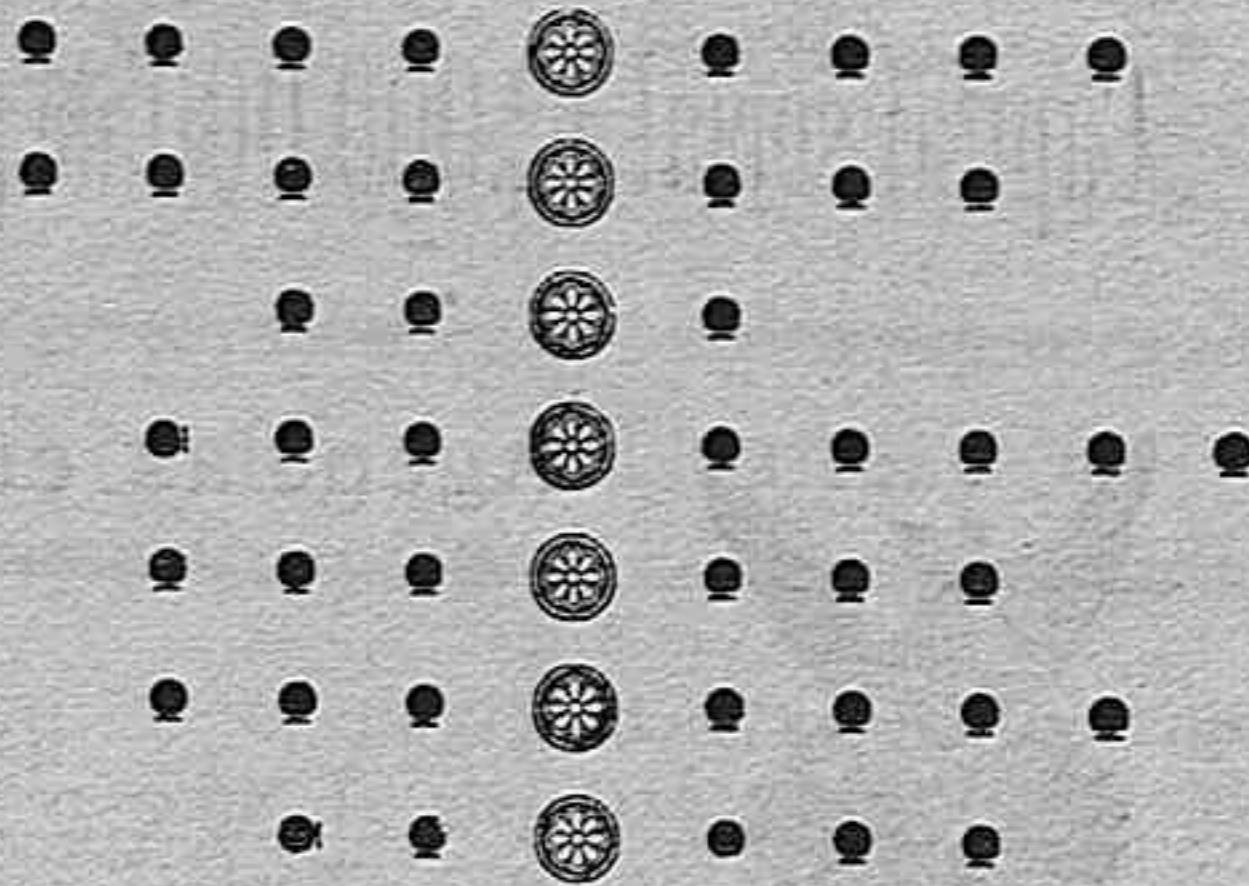
En un círculo aristocrático de Berlín hay
una cortina formada enteramente con cor-
chos de las botellas de Champagne que allí
se han bebido y que representa un gasto de
más de 20.000 duros.

En Londres hay un agente de policía por
cada 424 personas:

PASATIEMPOS

(REMITIDOS POR MIVIÁN)

LOGOGRIFO TAURINO



Léase: en la vertical de puntos nombre
de un famoso toro y en las horizontales
apodos de varios matadores antiguos y mo-
dernos.

CHARADAS RÁPIDAS

Prima, prima dos, tres y cuatro letras,
cinco seis río, todo nombre de varón.

Prima virtud, dos letra, tres nota mu-
sical: todo vasallaje antiguo.

Solución á los últimos pasatiempos

A LOS GEROGLÍFICOS

Año de nieves, año de bienes

A Roma por todo

Mas vale pájaro en mano que ciento volando

A las charadas rápidas:

A-CE-I-TE

CA-BE-CE-O

BE-Y

LA GACETA

Día 7 á 13 de Mayo

Día 9.—*Gracia y Justicia*. Real orden nom-
brando una comisión técnica para auxiliar á la
secretaría de la Junta directiva del Patronato
Real, para la represión de la trata de blancas,
en la ejecución de los trabajos de organización
del cuarto Congreso internacional.

Día 8.—*Hacienda*. Real decreto, fecha 29
de Abril próximo pasado, aprobando el reglamen-
to para el desenvolvimiento y aplicación
de la ley de Timbre del Estado de 1.º de Enero
de 1906.

—Reglamento mencionado.

Día 13.—Real decreto autorizando al mi-
nisterio para que presente dos proyectos de ley
de concesión de créditos, uno de 100.000 pesetas,
con destino á socorrer damnificados por los
terrenos de Portugal y otro de 268.720.82
pesetas, para pago de material de las Escuelas
Nocturnas de Adultos.

Día 9.—*Gobernación*. Real decreto aproba-
do con carácter definitivo, el adjunto reglamen-
to provisional para el establecimiento y ex-
plotación del servicio telefónico de 11 de
Enero de 1909.

Día 10.—Circular convocando á concurso
para la provincia de las plazas de directores y
médicos, vacantes en las estaciones sanitarias
que se detallan.

Día 12.—R. O. disponiendo que el importe
de las multas que se impongán por infraccio-
nes sanitarias, no pueden considerarse como in-
greso, á los efectos de las tarifas de emolumen-
tos de los funcionarios de sanidad.

Día 13.—R. O. anunciando la provisión,
mediante examen, de 40 plazas de aspirantes
de ordenanzas del Cuerpo de vigilancia.

Día 11.—*Fomento*. R. O. aprobando los mo-
delos que se insertan y que deberán regir pro-
visionalmente en las compañías de seguros
sobre la vida.

Día 10.—*Instrucción pública*. R. O. dispo-
niendo que por los Rectores de Universidades
y Directores de los Institutos, Escuelas Norma-
les, de Veterinaria y de Comercio, se cuide de
señalar los días en que han de sufrir examen
los alumnos de los colegios de enseñanza no
oficial.



Para hacer poner
á las gallinas

Sin interrupción, aún
en los peores días de invierno

Las preserva de enferme-
dades epidémicas. Método
seguro. Gasto insignificante.
Prospectos y testimonios á
quien los pida. Representante en la provincia
Felipe García, Amparo, 73, Guadalajara.

Elecciones

Ley electoral para diputados á
Cortes y Concejales, con un reperto-
rio alfabético que facilita su manejo,
por Vivanco y San Martín, Oficiales
de la Secretaría del Congreso.

Indispensable para todos los que
han de intervenir en las próximas
elecciones. De venta en la Administra-
ción de este periódico al precio de
1'50 pesetas.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

Compañía de seguros reunidos

Capital social 12.000.000 de ptas, efectivas completamente desembolsado



Agencias en todas las provincias de España,
Francia y Portugal

45 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la VIDA seguros contra INCENDIOS

SUBDIRECTOR EN GUADALAJARA: D. JULIAN RAMIREZ, PLAZA DE DON PEDRO, 1

ALMACEN

de hierros, ferretería y cristales

DE LA

VIUDA DE MORILLAS

GRANDES SURTIDOS en camas, colchones de muelles, mesas, sillas, baules, lavabos, cuadros ESPEJOS, molduras y CRISTALES de todos los tamaños, cubiertos, MAQUINAS de trincar y embutir carne, zafra, cántaras, cribas, telas metálicas, espino artificial, PAJA DE MAIZ, herrajes y clavazón para obras, idem para caballerías, herramientas para artes y oficios, báculos y romanas, pesas y medidas, palas, picos, azadones, horcas, etc.

Artículos de calefacción, APARATOS Y MATERIAL DE ELECTRICIDAD, Artículos de Molinería, ARMAS DE FUEGO, ARADOS DE VERTEDERA Y ACCESORIOS para los mismos de la MARCA R V C M. y MARCA Parsons. Especialidad en cementos, baldosines y azulejos, aceros, planchas de hierro, plomo, zinc y metal, inodoros, tuberías de plomo y hierro, para saneamientos de edificios y cuantos artículos pertenecen al ramo de ferretería.

Se hacen y colocan cortinas persianas á todas las medidas

Mayor baja, 52 y Torres, 1
Guadalajara



La Regeneración Española

SASTRERIA Y TALLERES DE CONFECCIONES

DE

Julio Serrano

Inmenso surtido en toda clase de géneros extranjeros y del país.

Se confeccionan toda clase de prendas con gusto, perfección y economía.
Se garantiza el corte y confección.

46, Toledo, 46, entresuelos.—Madrid

NADIE VENDE CON UN 25 POR 100 MÁS BARATO QUE EL

Almacén de calzado

DE BARCELONA

Grandes existencias y grandes

novedades para todas las temporadas

Todo más barato que en las fábricas, mercería, bisutería, quincalla, perfumería, juguetaría, depósito de corsés, paraguas, sombrillas y especialidad en confecciones para niños y equipos para cristianar.

Todo con un 25 por 100 de rebaja y solo en la casa de

Antonio S. Bernardino

Mayor alta, 12 y 14.—Guadalajara



LA GAZETA



Ezequiel Castelló

Unico centro de pianos

á manubrio y de teclado

Por cuatro pesetas se alquila piano á manubrio desde las nueve de la mañana hasta las nueve de la noche y el mismo precio durante once horas por la noche, siendo obligación del dueño del Centro la conducción de ida y vuelta.

Fuera de la población precios módicos.

Afinaciones y reparaciones de máquinas y teclados. Cuerdas de todas clases.

Calle de Bardales, 11

GUADALAJARA



GRAN SASTRERIA

La Tijera de Oro

Se regala un vale para hacerse tres

magníficos retratos á todo el que se haga un traje en este establecimiento

Esta casa pone en conocimiento de su numerosa clientela que se ha recibido un gran surtido en géneros de todas clases para la presente estación.

Hacemos un traje de rica lana por 25 pesetas. Valen 50.

Un traje dril, clase primera á medida, 3 duros. Valen 6.

Pantalones á medida desde 5 pesetas

Gran surtido en ropas hechas de todas clases, más de 90 dibujos en panas.

Mayor baja, 8 y 10.—Guadalajara

Sucursal de la Sastrería Madrileña

Plaza Mayor, 30, Alcalá de Henares



ANTONIO PAJARES

SASTRE

Participa á su distinguida y antigua clientela que acaba de recibir grandes novedades en géneros para trajes y abrigos.

NOTA DE PRECIOS

Traje de americana.	desde	40	pesetas
Gabanes última novedad.	íd.	45	,
Trajes de frac.	íd.	130	,
Idem de levita.	íd.	110	,
Capas.	íd.	40	,
Chalecos de fantasía.	íd.	12'50	,
Pantalones.	íd.	12'50	,
Uniforme de guerrera.	íd.	110	,
Además se admiten géneros para confeccionar trajes.	desde	25	,

Mayor alta, 25.—Guadalajara



Máquinas parlantes

Deseando poner tan agradables aparatos al alcance de todas las fortunas, hemos adquirido la representación exclusiva de las mejores fábricas, pudiendo ofrecerles garantizados por un año y á precios increíbles por lo económicos.

Máquinas parlantes desde 50 pesetas á 1.250

Todas con máquina excelente que permite dar cuerda en marcha, doble freno para graduar la velocidad del platillo, bocina de flor de gran tamaño y bien decorada y excelente diafragma concierto que reproduce los sonidos con absoluta claridad y gran potencia. Discos y agujas de las mejores marcas.

Representación exclusiva de los renombrados discos «Odeón» y «Fonotipia» de doble cara, impresionados por los mejores artistas del mundo.

Muestras y detalles de todo en la Administración de este periódico, Mayor alta, 26 y 28, pral.

